



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 14 De Martes, 6 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001310500220220038500	Ordinario	Carmen Cabarcas Torreglosa	Colfondos S.A. Pensiones Y Cesantias, Colpensiones Y Porvenir	02/02/2024	Auto Requiere - Resuelveprimero: Admitir La Contestación De Demanda Presentada A Través De Apoderada Judicial Por La Demandada Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Aceptar La Revocatoria De Poder A La Organización Jurídica Y Empresarial Mv S.A.S. De Conformidad Con El Artículo 76 Del Cgp, Y En Consecuencia

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 6 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

5b51e359-c379-460c-9dd5-7d4d008b6638



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 14 De Martes, 6 De Febrero De 2024



Reconocer Personería
Jurídica A La Firma
Chapman Wilches Sas
Representada Legalmente
Por La Dra. Mirna Patricia
Wilches Navarro,
Identificada Con La C.C.
No. 22476798 Y Portadora
De La T.P. No. 101849 Del
C.S. De La J., Para Actuar
En Su Condición De
Apoderada Principal De La
Parte Demandada
Colpensiones, Y Al Dr.
Marcel Adrián Leones
Olivares, Identificado Con
La Cédula De Ciudadanía
No. 1045682663 Y
Portador De La Tarjeta
Profesional No. 258.664
Como Apoderado Sustituto,
De Acuerdo Con Las
Facultades Conferidas En

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 6 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

5b51e359-c379-460c-9dd5-7d4d008b6638



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 14 De Martes, 6 De Febrero De 2024



La Escritura Pública Y En El Poder De Sustitución, Respectivamente.Tercero: Requerir A La Parte Demandante, Para Que Dentro De Los Tres (03) Días Siguiendo A La Notificación De Esta Providencia, Aporte La Constancia De Envío, O El Cuerpo De Mensaje Enviado, Y Que Fue Recibido Por Las Demandadas Colfondos Y Porvenir S.A El 28 De Marzo De 2023, En Donde Conste Los Archivos Que Fueron Adjuntados, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia, Y Lo Indicado En El Numeral Segundo

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 6 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

5b51e359-c379-460c-9dd5-7d4d008b6638



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 14 De Martes, 6 De Febrero De 2024



				Del Auto Admisorio De Fecha 13 De Febrero De 2023.Cuarto: Verificado Lo Anterior, Ingrese Nuevamente Al Despacho, Para Continuar Con El Trámite Correspondiente.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 6 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

5b51e359-c379-460c-9dd5-7d4d008b6638



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 14 De Martes, 6 De Febrero De 2024



13001310500220140030000	Ordinario	Emma Luz Cogollo Izquierdo	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Fondo Pasivo Social De Ferrocarriles Nacionales De Colombia, Gladis Aguilar De Gomez, Andrea Gomez Cogollo	05/02/2024	Auto Decide - Primero: Declarar Surtido El Control De Legalidad Dentro De La Presente Providencia Y En Consecuencia, Dejar Sin Efectos El Auto De Obedecer Y Cumplir De Fecha 13 De Diciembre De 2023, De Conformidad Con Lo Expuesto. Segundo: Remitir El Expediente De La Referencia Al Honorable Tribunal Superior De Cartagena, Sala Segunda De Decisión Laboral, Despacho Del H. Magistrado Dr. Carlos Francisco García Salas, Para Que Le De Tramite A La Solicitud Presentada. Tercero: Por Secretaria Hacer El Envío A Través Del Empleado Encargado
-------------------------	-----------	----------------------------	---	------------	--

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 6 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

5b51e359-c379-460c-9dd5-7d4d008b6638



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 14 De Martes, 6 De Febrero De 2024



13001310500220220023800	Ordinario	Enriqueta Maria Martinez Mondol	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	02/02/2024	Auto Fija Fecha - Resuelveprimero: Tener Como Notificada Por Conducta Concluyente A La Demandada Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, De Conformidad Con Las Razones Expuestas En La Parte Considerativa De Esta Providencia.Segundo: Admitir La Contestación De Demanda Presentada A Través De Apoderada Judicial Por La Demandada Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.Tercero:
-------------------------	-----------	------------------------------------	--	------------	---

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 6 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

5b51e359-c379-460c-9dd5-7d4d008b6638



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 14 De Martes, 6 De Febrero De 2024



Aceptar La Revocatoria De
Poder A La Organización
Jurídica Y Empresarial Mv
S.A.S. De Conformidad
Con El Artículo 76 Del Cgp,
Y En Consecuencia
Reconocer Personería
Jurídica A La Firma
Chapman Wilches Sas
Representada Legalmente
Por La Dra. Mirna Patricia
Wilches Navarro,
Identificada Con La C.C.
No. 22476798 Y Portadora
De La T.P. No. 101849 Del
C.S. De La J., Para Actuar
En Su Condición De
Apoderada Principal De La
Parte Demandada
Colpensiones, Y Al Dr.
Marcel Adrián Leones
Olivares, Identificado Con
La Cédula De Ciudadanía

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 6 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

5b51e359-c379-460c-9dd5-7d4d008b6638



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 14 De Martes, 6 De Febrero De 2024



No. 1045682663 Y
Portador De La Tarjeta
Profesional No. 258.664
Como Apoderado Sustituto,
De Acuerdo Con Las
Facultades Conferidas En
La Escritura Pública Y En
El Poder De Sustitución,
Respectivamente. Cuarto:
Tener Por Notificada A La
Demandada Ruth Del
Carmen Gómez De Pérez
El Día 19 De Julio De 2023,
Conforme A Lo Expuesto
En La Parte Motivada De
Esta Providencia. Quinto:
Tener Por No Contestada
La Demanda Por Parte De
Ruth Del Carmen Gómez
De Pérez, De Conformidad
Con Lo Expuesto En La
Parte Motiva De Esta
Providencia. Sexto: Señalar

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 6 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

5b51e359-c379-460c-9dd5-7d4d008b6638



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena



Estado No. 14 De Martes, 6 De Febrero De 2024

				El 22 De Febrero De 2024 A Las 2:30 Pm, Para Celebrar Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento, Fijación Litigio, Decreto Pruebas, Y De Encontrarse Los Presupuestos Audiencia De Trámite Y Juzgamiento. La Diligencia Se Llevará A Cabo Virtualmente Mediante El Uso De La Herramienta Lifesize. Los Interesados Deberán Conectarse A Través Del Siguiente Enlace: https://call.lifesizecloud.com/20582049
13001310500220230034100	Ordinario	Irina Paola Crizon Ospino	Colfondos	05/02/2024 Auto Admite - Auto Avoca - Resuelve:Primero: Admitir La Presente Demanda

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 6 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

5b51e359-c379-460c-9dd5-7d4d008b6638



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 14 De Martes, 6 De Febrero De 2024



Ordinaria De Primera
Instancia Instaurada
Poririna Paola Crizon
Ospino Contra
Colfondos.Segundo:
Notifiquese Personalmente
Esta Providencia A La
Demandadaadministradora
Del Fondo De Pensiones
Obligatorias Colfondos
Ydésele Traslado De La
Demanda Por El Término
De Diez (10) Días A Través
De Mensaje Dedatos Que
Incluya Demanda Y Auto
Admisorio. La Carga De La
Notificación Personal
Seráde La Parte
Demandante, Quien Podrá
Efectuarla A Través De
Mensaje De Datos
Queincluya Demanda Y
Auto Admisorio, Así Como

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 6 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

5b51e359-c379-460c-9dd5-7d4d008b6638



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena



Estado No. 14 De Martes, 6 De Febrero De 2024

					La Constancia De Envío, Entrega,Recepción Y Lectura Del Respectivo Mensaje De Datos. De Conformidad Con Lo Previsto en El Artículo 8 De La Ley 2213 De 2022 O Los Artículos 291 Y 292 Del Cgp, Enconsonancia Con El Artículo 41 Del Cptss.
13001310500220230030500	Ordinario	Luis Rafael Nuñez Ricardo	Porvenir Sa	02/02/2024	Auto Ordena - Resuelveprimero: Corregir El Numeral Segundo Del Auto Admisorio De La Demanda De Fecha 07 De Noviembre De 2023, En El Siguiente Sentido:Tercero: Notificar Personalmente Esta Providencia A La Demandada Fondo De Pensiones Y Cesantías Porvenir S.A., Y Désele

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 6 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

5b51e359-c379-460c-9dd5-7d4d008b6638



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 14 De Martes, 6 De Febrero De 2024



Traslado De La Demanda
Por El Término De Diez
(10) Días. Atendiendo A La
Naturaleza De La
Accionada, La Carga De La
Notificación Personal Será
De La Parte Demandante,
Quien Podrá Efectuarla A
Través De Mensaje De
Datos Que Incluya
Demanda Y Auto
Admisorio, Así Como La
Constancia De Envío,
Entrega Y Recepción Del
Respectivo Mensaje De
Datos. De Conformidad
Con Lo Previsto En El
Artículo 8 De La Ley 2213
De 2022 O Los Artículos
291 Y 292 Del Cgp, En
Consonancia Con El
Artículo 41 Del
Cptss.Segundo: Ordenar A

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 6 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

5b51e359-c379-460c-9dd5-7d4d008b6638



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 14 De Martes, 6 De Febrero De 2024



La Parte Demandante Que,
De Conformidad A Lo
Expuesto En El Presente
Auto, Notifique
Personalmente A La
Demandada Fondo De
Pensiones Y Cesantías
Porvenir S.A. Del Auto
Admisorio De La Demanda
Y El Presente Auto, En La
Dirección De Notificación
Judicial, Y En
Consecuencia Aporte La
Respectiva Constancia De
Entrega Y
Recibido.Tercero: Admitir
La Contestación De
Demanda Presentada A
Través De Apoderado
Judicial Por La Demandada
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones, De

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 6 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

5b51e359-c379-460c-9dd5-7d4d008b6638



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 14 De Martes, 6 De Febrero De 2024



Conformidad Con Lo
Expuesto En La Parte
Motiva De Esta
Providencia.Cuarto:
Reconocer Personería
Jurídica A La Firma
Chapman Wilches Sas
Representada Legalmente
Por La Dra. Mirna Patricia
Wilches Navarro,
Identificada Con La C.C.
No. 22476798 Y Portadora
De La T.P. No. 101849 Del
C.S. De La J., Para Actuar
En Su Condición De
Apoderada Principal De La
Parte Demandada
Colpensiones, Y Al Dr.
Marcel Adrián Leones
Olivares, Identificado Con
La Cédula De Ciudadanía
No. 1045682663 Y
Portador De La Tarjeta

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 6 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

5b51e359-c379-460c-9dd5-7d4d008b6638



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 14 De Martes, 6 De Febrero De 2024



					Profesional No. 258.664 Como Apoderado Sustituto, De Acuerdo Con Las Facultades Conferidas En La Escritura Pública Y En El Poder De Sustitución, Respectivamente.Quinto: Una Vez Vencido El Termino De Traslado Para Contestar La Demanda, Continúese Con El Trámite Correspondiente.
13001310500220220019000	Ordinario	Martha Isabel Welsh Moya	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	02/02/2024	Auto Ordena - Resuelveprimero: Tener Como Notificada Por Conducta Concluyente A La Demandada Proteccións.A., De Conformidad Con Las Razones Expuestas En La Parte Considerativa De Etaprovidencia.Segundo: Admitir La Contestación De

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 6 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

5b51e359-c379-460c-9dd5-7d4d008b6638



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 14 De Martes, 6 De Febrero De 2024



Demanda Presentada A
Través De
Apoderadojudicial Por La
Demandada Protección
S.A., De Conformidad Con
Lo Expuesto En La
Partemotiva De Esta
Providencia.Tercero:
Reconocer Personería
Jurídica Al Dr. Carlos
Orozco Tatis Identificado
Con Lac.C. No. 73558798
Y T.P No. 121981Del C.S
De La J, Para Actuar Como
Apoderado De Laparte
Demandada Protección
S.A., De Acuerdo Con Las
Facultades Conferidas En
El Poderespecial Otorgado
Por Escritura Pública, Y
Aportado Al
Expediente.Cuarto:
Ordenar A La Parte

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 6 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

5b51e359-c379-460c-9dd5-7d4d008b6638



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 14 De Martes, 6 De Febrero De 2024



				Demandante Que, De Conformidad Con El Numeral Segundodel Auto Admisorio De Fecha 15 De Julio De 2022, Notifique Personalmente A Lademandada Kelly Johanna Castro Osorio, De Acuerdo Con Las Disposiciones Legalesvigentes Y Lo Expuesto En La Parte Motiva.Quinto: Una Vez Vencido El Termino De Traslado Para Contestar La Demanda, Continúesecon El Trámite Correspondiente.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 6 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

5b51e359-c379-460c-9dd5-7d4d008b6638